

cuadrados, distribuido en vestíbulo, salón-comedor, con terraza principal, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina y terraza lavadero. Se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad número 9, al tomo 563, libro 2, folio 40 vuelto, sección cuarta, finca número 93.

Tipo primera subasta: 6.500.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 11 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Joaquín Pablo Maroto Márquez.—El Secretario.—3.623.

SEVILLA

Edicto

Don Eduardo José Gieb Alarcón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Sevilla,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 514/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Antonio Fernández Perza y doña Rosario Espino Téllez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de marzo de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4037, clave 5566, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que supe los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de abril de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de mayo de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien objeto de subasta

Vivienda unifamiliar sobre parcela número 13. Urbanización «Cercado», carretera Nueva, sin número, en el término de La Rinconada. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sevilla número 6, libro 186, folio 11, finca número 9.666.

Tipo: 10.500.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 26 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Eduardo José Gieb Alarcón.—El Secretario.—3.612.

TALAVERA DE LA REINA

Edicto

Don José Pedro Vázquez Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Talavera de la Reina y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 50/1996, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancias de «Stork Refac, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Fernández Muñoz, contra «Tecnología Aplicada a Climatización, Sociedad Limitada», y don Ricardo Natalio Moreno Martín, en los que por resolución de esta fecha y en ejecución de sentencia firme, se ha acordado anunciar la venta en pública subasta, por el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, embargados a los demandados y que han sido tasados pericialmente en la cantidad que igualmente se dirá, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Mérida, número 9, quinta planta, de esta ciudad, en la forma siguiente:

En primera subasta: El día 27 de febrero de 1998, a las once horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta: El día 27 de marzo de 1998, a las once horas, caso de no quedar rematados los bienes en la primera subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación.

Y en tercera subasta: El día 27 de abril de 1998, a las once horas, caso de que no se remataran en ninguna de las anteriores, con iguales condiciones que para la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Se advierte: Que no se admitirán posturas en primera y segunda subastas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación. Que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores en la cuenta de consignación de este Juzgado, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de los bienes por el que se solicita. Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado. Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que haya cubierto el tipo de subasta y que lo admitan, a efecto de que si el primer adjudicatario no consignare el precio, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Fincas objeto de subasta

Lote 1: Tercera parte indivisa de local comercial, sito en calle Templarios, números 26-29, de Talavera de la Reina. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Talavera de la Reina, Sección Primera, libro 1.767, tomo 803, folio 19, finca registral 46.710. Valorada la tercera parte indivisa en 4.153.248 pesetas.

Lote 2: Tercera parte indivisa de piso vivienda en la cuarta planta del número 26-29 de la calle Templarios, de Talavera de la Reina. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Talavera de la Reina número 1, Sección Primera, libro 1.767, tomo 803, folio 37, finca registral 46.714. Valorada la tercera parte indivisa en 2.740.554 pesetas.

Dado en Talavera de la Reina a 2 de enero de 1998.—El Juez, José Pedro Vázquez Rodríguez.—El Secretario.—3.615.

TOLEDO

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Toledo,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 511/1995, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Teresa Dorrego Rodríguez, contra don Luis Gómez Laguna y doña Felisa Hernández Mora, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y valor de tasación que se indicará, las fincas embargadas a los demandados.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Gerardo Lobo, sin número, en Toledo, el día 2 de marzo de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas, en primera, ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones número 4316, clave 17, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, haciéndose el depósito antes indicado.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero, facultad que sólo podrá ejercer la parte ejecutante.

Quinta.—Que los títulos de propiedad de las fincas que se sacan a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedan subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—No se aceptará la entrega de dinero en metálico o cheques.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, el día 30 de marzo de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el día 27 de abril de 1998, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base a la segunda.

Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana, número 31. Vivienda izquierda en planta tercera del tipo A, del edificio, en Toledo, sitio denominado Descansadero de la Vega o Palomarejos, delimitado por las calles de Baleares, Extremadura y Menorca, con entrada por el portal sito en la calle de Extremadura, número 2, con una superficie construida de 108 metros 26 decímetros cuadrados y útil de 90 metros 82 decímetros cuadrados, que consta de vestíbulo, distribuidor, estar-comedor, dormitorio principal, dos dormitorios secundarios, baño, aseo, cocina, despensa, terraza principal y terraza tendadero, que linda: A la derecha, entrando, con la calle Extremadura; a la izquierda, con vivienda izquierda segunda del tipo B, de igual planta del portal sito en la calle Menorca,

al fondo, con la calle de Extremadura. Su cuota es el del 3,466 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Toledo, al tomo 1.193, libro 685, folio 1, finca número 11.232.

Tasada a efectos de subasta en 11.000.000 de pesetas.

2. Local comercial con sótano, situado en planta baja tercera de construcción, el edificio en construcción en Toledo y su calle de Colombia, conocido con el nombre de «Méjico II», de caber en planta de 35 metros cuadrados, y en sótano de 100 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, local 189; izquierda, zona peatonal que separa este edificio del de la Caja Rural y local 191; fondo, patio de la comunidad, y frente, zona peatonal que separa este edificio del de la Caja Rural por donde tiene su entrada. El sótano linda: Por la derecha, entrando, sótano del local 190; izquierda, sótano del local 191; frente, sótano del local 189 y subsuelo de la zona peatonal, que separa esta finca de la Caja Rural, y fondo, zona de garajes, finca 172 y sótano del local 191. Ambas plantas se comunican entre sí por medio de escalera interior. Su cuota es del 1,21 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Toledo, al tomo 960, libro 452, folio 31, finca número 26.658.

Tasada a efectos de subasta en 33.075.000 pesetas.

Dado en Toledo a 15 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—3.548.

TORREJÓN DE ARDOZ

Edicto

Don Eliseo Martínez López, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrejón de Ardoz (Madrid),

Hago saber: Que según lo acordado por el Juez de este Juzgado en resolución de esta fecha, dictada en juicio ejecutivo número 469/1996-P, promovido por el Procurador de los Tribunales don Javier García Guillén, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Juan Antonio Martínez Bautista y don Antonio Martínez Castaño, sobre reclamación de cantidad, por el presente se hace público y se sacan a pública subasta los bienes embargados a dicha parte demandada, al final relacionados, por término de veinte días.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en avenida de las Fronteras, sin número, por primera vez, el día 12 de marzo, a las diez horas, al tipo de su tasación consignado al final.

No concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 16 de abril, a las diez horas, sirviendo de tipo tal tasación, con rebaja del 25 por 100.

Y no habiendo postores en la misma, ni petición de adjudicación, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 14 de mayo, a las diez horas, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—En cuanto a la primera y segunda subasta no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo, observándose lo dispuesto en los artículos 1.506, 1.507 y 1.508 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 27040000 17046996, sucursal sita en esta villa, calle Enmedio, 14, o en cualquier otra, el 20 por 100 del tipo de remate, sin cuyo requisito no serán admitidos. Verificado el remate, el adjudicatario deberá consignar la diferencia hasta el precio de adjudicación en el término de ocho días y si no lo efectúa perderá el depósito.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, acreditando mediante el resguardo de ingreso haber consignado el 20 por 100 del tipo

de remate en la entidad bancaria y número de cuenta expresados en la condición anterior, y, si el adjudicatario hubiese hecho la postura por escrito y no asistiese al acto del remate, se le requerirá para que en el plazo de tres días acepte la adjudicación, y si no lo hiciere perderá la cantidad consignada.

Cuarta.—Solo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resulten rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación de Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

Novena.—En caso de que alguna de las subastas señaladas no pudiera celebrarse por causas de fuerza mayor ajenas a este Juzgado, se celebrará la misma al siguiente día hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar que la ya señalada, y, caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma al siguiente día hábil —no sábado— y a la misma hora y así sucesivamente.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana.—Sita en calle San Pascual, sin número, 1.º, izquierda. Inscrita en el Registro número 2 de Torreveja (Alicante), al tomo 1.851, libro 740, folio 34, finca registral número 48.508.

2. Garaje y trastero.—Sitos en calle Pascual y Larramendi, inscritos al mismo Registro, tomo 2.196, libro 1.059, folios 109 y 111, finca registral 67.642-4 y 67.644-3.

El valor de los bienes inmuebles que sirve de tipo para la primera subasta es de 7.080.000 pesetas para la finca señalada con el número 1, de 860.000 pesetas la número 2 (garaje) y de 320.000 pesetas la número 3 (trastero).

Y para su publicación en los estrados de este Juzgado y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Torrejón de Ardoz a 5 de diciembre de 1997.—El Secretario judicial, Eliseo Martínez López.—3.554.

TORROX

Edicto

Don Marcos Bermúdez Ávila, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrox,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo 189/1994, a instancias del «Banco Banesto, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco Farré Clavero, contra doña Rita María Rojo Paloma y don Juan Carlos Narváez Prieto, y contra don José Álvarez Atencia y doña Concepción Rojo Paloma, en los cuales y por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, las fincas que luego se dirán.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se señala por una sola vez el día 13 de marzo de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo, para que los licitadores consignen, previamente, en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Nerja (Málaga), número

300500001718994, el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; la subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los bienes salen a subasta a instancia de la parte actora, sin haberse suplido, previamente, los títulos de propiedad, encontrándose inscrita en el Registro de la Propiedad y los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

Tercera.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Solo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero, en la forma prevenida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Sin perjuicio de que la notificación del presente se lleve a efecto en el domicilio de los deudores, conforme establecen los artículos 262 a 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en el mismo la publicación de este servirá igualmente para notificación de las mismas del señalamiento, lugar, día, hora y tipo.

Sexta.—Para el caso de que hubiese que suspender el señalamiento, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente día hábil señalado.

Fincas objeto de subasta

Finca número 10.940, urbana, inscrita al tomo 513, libro 148, folio 65.

Finca número 1.285, inscrita al folio 177, libro 26 de Nerja.

El tipo para consignar, para participar en la subasta es de 5.568.800 pesetas y 22.710.000 pesetas para cada una de las fincas, respectivamente.

Dado en Torrox a 23 de diciembre de 1997.—El Secretario, Marcos Bermúdez Ávila.—3.578

UBRIQUE

Edicto

Doña Milagros Janeiro Campos, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ubrique (Cádiz) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 324/1995, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Banco Hipotecario de España, contra don Francisco Barea Palacios, doña Concepción Herrera Barragán, don Manuel Márquez y doña Inés Rincón Vélez, sobre efectividad de préstamo hipotecario, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las fincas que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día 3 de marzo de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle García Lorca, número 14, de esta ciudad.

En prevención de que no hubiera postor, se ha señalado para la celebración de la segunda subasta el día 7 de abril de 1998, a las doce horas, y, en su caso, para la tercera el día 7 de mayo de 1998, a las doce horas, en el mismo lugar que la primera y con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el fijado en la escritura de constitución de hipoteca; para la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, siendo la tercera sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas inferiores a dichos tipos.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, ingresando su importe en la cuenta de este Juzgado, presentando el resguardo de ingreso